

**FERRO CARRILES.**

De Palma á Manacor 315 (mixto)—8'10 m. y 2'45 t.  
De Palma á La Piedad 315 (mixto)—8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t.  
De Manacor á Palma y La Piedad 315 (mixto), 8 m.—3'45 t.  
De La Piedad á Palma 4 (mixto), 8'3 m. y 5'30 t.  
De La Piedad á Manacor 4 (mixto), 8'25 m. y 3'15 tarde.  
Los días de mercado en Inca. De Inca á Palma 2 t.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En la Administracion, Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER, Palacio, 2 y 4.

# LA OPINION.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.

Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

**VAPORES CORREOS.**

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Mier. 2'25 t. Mahon por Alcadia.—Juev. 3 t. Valencia.—Sáb. 2'25 t. Barcelona por Alcadia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcadia.—Mier. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—10 m. Barcelona por Alcadia.—Sábado 7 m. Barcelona.

**PRECIO DE SUSCRICION.**

**1'25 PESETA AL MES.**

**POR DEFICIENTE.**

«El señor Castelar cree que la proposicion del señor Romero Robledo, firmada por todas las minorias, á excepcion de la posibilista, favorece únicamente á los conservadores.

¿A lo que obliga la benevolencia? Pero, señor Castelar, ¿y la firmeza de los principios? ¿Y la dignidad del Parlamento? ¿Y el prestigio del sistema representativo?

¿Es todo eso grano de arena para él posibilismo?»

Así se explica un periódico democrático, haciendo coro á los colegas conservadores. De suerte, que la firmeza de los principios, la dignidad del Parlamento y el prestigio del sistema representativo, necesitan para su desagradio, que las oposiciones ó las mayorias presenten á cada opinion errónea que allí se eñita, una proposicion, que despues de todo no conduce á nada, puesto que ni esclarece ni confirma derecho alguno. El reglamento y el presidente nada significan, al parecer en cuanto á un diputado ministro se le ocurre exponer una teoria opuesta á los preceptos consignados en la ley, que determina los derechos y atribuciones de los representantes del país. El decoro del Parlamento exige que todos los demócratas pongan su firma en una proposicion, redactada en tales términos, que deja á merced de las mayorias limitar, mediante la presentacion de una proposicion incidental, en cada caso y en todo momento, las materias sobre que pueden ejercer los diputados su indudable derecho de critica y censura.

¡Bonito modo de discurrir! Sí; el señor Castelar, y con él todos los republicanos históricos que tienen asiento en la Cámara, se negaron á firmar la proposicion presentada, porque únicamente favorece á los conservadores. Se negaron á firmarla, porque ni los principios, ni la dignidad, ni el prestigio del Parlamento ganarian nada con que fuese aprobada en votacion unánime. Se negaron á firmarla, porque solo puede tener por objeto la salida de un ministro y el planteamiento de una crisis en malísimas condiciones para los liberales; y por último, se negaron á firmarla, porque como oposicion en nada favorece á la doctrina democrática, y como proyecto de ley es deficiente.

Si el señor Castelar, si los dignísimos y probados demócratas que representan en

la Cámara el partido republicano histórico, creyeran necesario poner un correctivo de esa clase á las opiniones expuestas por el señor Alonso Martinez, hubieran adicionado la proposicion presentada, en esta forma:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que los diputados de la nacion tienen derecho de llamar la atencion del gobierno ó denunciar ante el país cuantos atropellos se cometan contra la seguridad individual ó cualquier otro de los derechos constitucionales, aunque los perpetren, por dolorosa excepcion, los tribunales de justicia, ó cualquier otro poder del Estado.»

Redactada en esta forma y haciéndola pasar por los trámites que necesita toda modificacion reglamentaria, tengan la seguridad los demócratas que nos combaten que no faltarian allí las firmas de los republicanos históricos; siquiera fuese porque de ese modo no favorecería únicamente á los conservadores, como ahora sucede.

(El Globo.)

**ECOS POLÍTICOS.**

El «Diario de Zaragoza» publica una carta de Paris, en la que se dan los siguientes detalles acerca de una reunion que celebraron en aquella capital los partidarios de la abdicacion de D. Carlos:

«El Sr. Mergeliza fué el primero en tomar la palabra, y propuso:

Primero. Que se nombre una comision compuesta de personas residentes en España para que se presente á don Carlos y le aconseje que abdique en D. Jaime.

Segundo. Que se conceda á doña Margarita la regencia durante su menor edad.

Tercero. Que se invite á ésta á solicitar de quien corresponda la separacion de cuerpos y de bienes en atencion á la mala conducta del pretendiente.

Cuarto. Que dirija un manifiesto al partido explicando la linea de conducta que piensa seguir en lo sucesivo.

Quinto. Que se reconstituya éste bajo bases sólidas.

Sexto. Que se trate de interesar á la corte romana y al conde de Chambord en favor de los jaimistas.

la emancipacion del pensamiento individual y de la humana conciencia. Aunque no seamos protestantes como no lo somos ninguno; aunque prefesamos por el Catolicismo esa piedad filial, debida ciertamente á la religion santa, en cuyo regazo hemos nacido, y á cuyos cielos hemos confiado nuestras oraciones y librado nuestras esperanzas, no podemos, no debemos desconocer cuanto ha contribuido á la cultura universal humana, sean cualesquiera sus faltas y sus errores, la gran revoucion religiosa del siglo XVI, como no podemos desconocer y olvidar cuanto han contribuido los rios al mar, la hermenéutica de los judios, la metafisica de los alejandrinos, y la moral de los estoicos. El señor Menendez Pelayo, empeñadísimo en que toda la reforma religiosa le ha de parecer mal, y todos los reformadores perversos, juzgala por sus minuciosidades y detalles, como esos pesimistas que solo ven de la revolucion francesa los cadalsos pero no las ideas, y del Universo mundo los insectos incómodos y no los astros rutilantes. Juzgar la reforma por los delirios ó las exajeraciones, porque tal cura se casa y tal predicador se desvia de lo verdadero y de lo justo, es como juzgar el sistema platónico por sus símbolos paganos,

Sétimo. Que se funden varios periódicos que defiendan estas ideas.

Octavo. Que se destituya inmediatamente al señor Nocedal.

Noveno. Que se organicen Comités en todas las capitales de provincia de España.

Décimo. Que vayan á fijar su residencia en Paris doña Margarita y su hijo.

Parece que ocurrió un serio tumulto cuando cesó de hablar el orador. Restablecida la calma, hicieron uso de la palabra para defender la proposicion del ex-gobernador militar de Durango, respectivamente los Sres. Segarra, Marichalar, Cortazar y algunos otros emigrados. Sólo la combatieron los Sres. Vera, Diaz del Horno, Sizaro, Hernando y un redactor del «Universo», carlista tambien, y cuyo nombre ignoro, que declararon que seguirán la suerte de D. Carlos, y que jamas serian jaimistas.

Con las anteriores líneas hay materia mas que suficiente para escribir una zarzuela bufa.

¿Por qué no se encarga de hacer la letra «El Siglo Futuro?»

**De «La Peninsula»:**

«A vuelta de algunos piropos, «El Porvenir» censura al señor Romero Robledo porque en la defensa que hizo de los jugadores y petardistas, mezcló las impurezas de ciertas causas con la causa robilisima del trabajo nacional y de los trabajadores.»

Pues hace mal «El Porvenir.» Para el señor Romero Robledo es lo mismo la cuestion de los sindicatos que la de los jugadores. Esto consiste en que en Madrid ven las cosas á través de un cristal de color de rosa.

¿Los jugadores? ¡Pobre gente! ¿Los sindicatos? ¡Infelices! ¿Los secuestradores? ¡Desgraciados!

Hé aquí el criterio del ex-ministro flamenco.

Y cuidado que don Francisco se precia, con el mayor cinismo, de conocer al pueblo español!

Se ha comentado en todos los tonos la negativa del señor Castelar á firmar la proposicion de las minorias que defendió el señor Cánovas en el Congreso.

«El Globo» en un artículo, que creamos inspirado por el ilustre jefe de nues-

el helenismo por la sensualidad antigua, el Evangelio por el endiablamiento de los cerdos, la teología por las argucias escolásticas, el Pontificado por Alejandro VI; en todo lo terreno, se mezclan el mal y el bien; la verdad y el error, cosa innegable, á cuya evidencia se resisten los ufanados hasta creerse á sí mismos demiurgos, entre la tierra y el cielo, guardadores del verbo divino en sus palabras y del Espíritu Santo en sus mollietas. Hay en la conciencia, y se demuestra por la historia una revelacion permanente y luminosa. Será, como que en unos, recuerdo borroso y lejano de tradiciones primitivas; será, como quieren otros, serie de verdades gradualmente allegada por el esfuerzo tenaz de la razon, ejercitando su propio criterio; pero no puede, no, desconocerse como el concepto del bien y el concepto de la verdad, y el concepto de la hermosura se purifican y perfeccionan á medida que corren los siglos y adelantan las ideas. Si esto no es verdad, yo debo preguntaros, ultramontanos rancios, por qué vuestros eclesiásticos aprovecharon las basilicas para iglesias; vuestros ritualistas las lu percales romanas y los solsticios de verano é invernol, consagrados por el paganismo, para fiestas como la Caldelaria, San

tro partido, expone los motivos que le obligaron á ello.

«El señor Castelar,—dice,—y con él todos los republicanos históricos que tienen asiento en la Cámara, se negaron á firmar la proposicion presentada, porque únicamente favorece á los conservadores. Se negaron á firmarla, porque ni los principios, ni la dignidad, ni el prestigio del Parlamento ganarian nada con que fuese aprobada en votacion unánime. Se negaron á firmarla, porque solo puede tener por objeto la salida de un ministro y el planteamiento de una crisis en malísimas condiciones para los liberales; y por último, se negaron á firmarla, porque como proposicion en nada favorece á la doctrina democrática, y como proyecto de ley es deficiente.»

Si nuestros amigos en la Cámara, hubiesen creido necesario la presentacion de una proposicion en el sentido de las minorias, habria sido más radical que esta y mas conforme con los principios republicano-democráticos que la suscrita por los señores Martos, Carvajal, Cánovas, etc., como pueden ver nuestros lectores por el patron de lo que publica «El Globo» en el artículo á que aludimos.

Se halla concebida en estos términos.

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que los diputados de la nacion tienen derecho de llamar la atencion del gobierno ó denunciar ante el país cuantos atropellos se cometan contra la seguridad individual ó cualquier otro de los derechos constitucionales, aunque los perpetren, por dolorosa excepcion, los tribunales de justicia, ó cualquier otro poder del Estado.»

Esta es la verdadera doctrina democrática.

**«El Liberal»:**

«Dicesenos que anoche, en el concierto de casa de los señores duques de Fernan-Núñez, el señor ministro de Ultramar ofreció de nuevo al general Lopez Dominguez la capitania general de Cuba, que este agradecido, rehusó.»

Signe, pues, en alza el general Riquelme patrocinado por el centralismo.»

Es particular que todos los mandos militares estén en poder de los centralistas. Si viviéramos en tiempos de Odonnell ó Narvaez, habria para escamarse.

Afortunadamente tenemos una calabaza donde solia haber un sable.

**FOLLETIN.**

**HISTORIA**

de los

Heterodoxos Españoles por el doctor

D. Marcelino Menéndez Pelayo

II.

(Continuacion.)

No advierte las analogias entre aquellos poetas, que trataban de fundar la Religion del derecho en la Roma pagana é imperial, cuando Cristo y sus discipulos fundaban la religion del espíritu, y estos platonicos de Florencia y helenizantes de Venecia y humanistas de Roma, las cuales oponian lo mismo á la religion de San Ignacio, una serie de dogmas derivados antes de Alejandria ó Atenas que de Jerusalem y del Calvario. Enesta combate á muer te entre la religion tradicional y la religion nueva, no puede, no, desconocerse, que si aquella, por defender la virtud de las obras, salvó el libre albedrio, y con él toda la raiz de la voluntad; ésta, por defender los méritos de Cristo y la divina gracia, si anuló el libre albedrio, cumplió

Juan ó Navidad; vuestros Pontífices, el nombre de los ingenieros, que levantaron los antiguos sacros puentes, para sus santas magistraturas; vuestros juriscóntulos, el derecho romano para su derecho canónico; vuestros doctores, ó Aristóteles, como Santo Tomás, en la Teología suma; ó Platon Platino, como San Buenaventura en sus místicos deliquios; vuestros literatos, la moral de Séneca y la retórica de Ciceron; vuestros artistas, y el divino Rafael no me dejará mentir, para sus virgenes las Gracias encontradas en las ruinas; esas Gracias, que se han erguido desnudas durante tres siglos, cual si fueran ortodoxas efigies, en la sacristia de Sienna, ó las Galateas circuidas de ninfas y tritones que llevan aun los versos de Teócrito en los labios y en la cabellera, rubia como las algas doradas por el sol de Sicilia, las gotas y las perlas de los mares de Grecia; vuestra Roma el panteon de todos los dioses, levantado por Miguel Angel, á las alturas, para coronar la iglesia universal de todos los católicos. Puesto que no hay una revelacion permanente, no es permitido excomulgar ninguna fase del espíritu ni oponer las perfecciones y las violencias á ninguna manifestacion del pensamiento.



En Burgo de Osma.—allí donde todo el mundo conoce las mulas del señor obispo, según «La Croix»—existió desde hace poco tiempo una comunidad de setenta frailes.

Como hasta los frailes son mortales en este pícaro mundo, uno de ellos se murió el otro día.

Y como al que se muere lo entierran, á dicho fraile lo enterraron también.

Todo eso nada tiene de particular. Lo extraño y lo peregrino es que el cadáver fué enterrado—á despecho de todas las leyes y reales órdenes vigentes—en medio de la iglesia del Cármen, la más frecuentada por la población del Burgo de Osma.

Se ha reclamado ante el gobernador de Soria; pero en vano... El senador señor La Orden se propone formular una pregunta al gobierno sobre el caso.

¿Volverá el gobierno por los fueros de la ley?

Quizás; pero no faltará algún conservador que diga:

—El gobierno se dedica á levantar muertos.

«La Unión» es un periódico ultramontano inspirado por príncipes de la iglesia y redactado por clérigos de la vida común.

Aun cuando el tema á que preferentemente dedica su neo-carólica atención es la impugnación encubierta de todo lo nocedalino, suele de cuando en cuando echar su cuarto á espaldas entrando en el dadó de la política. Pero con tanto mal acierto, que siempre viene á quedar enredado entre la sofística y habilidosa argumentación de su entrañable enemigo «El Siglo Futuro.»

Ayer, echándose de gramático, habla así:

«Para nosotros, «revolucion.» en el sentido «trascendental.» de la palabra, equivale á «desorden.»

Desórden «moral:» el «apetito» en lugar del «deber.»

Desórden «social:» la «fuerza» en lugar del «derecho.»

Desórden «lógico:» la «negación» en lugar de la «afirmación.»

Desórden «clerical:» el subirse á la mitra de los obispos los párrocos rurales y urbanos.

Hablando del señor conde de Xiqueña, dice con mucha justicia «El Día:»

«Le combatieron al principio con la seducción; á esta sucedió la amenaza, á la promesa de oro petardo, y como rechazó la una persiguió al otro; cerró las casas de juego y terminó con los petardos, venciendo al fin en la lucha.

Es un servicio que ha prestado á la causa de la moralidad pública y que le agradecerán siempre las personas honradas.

A falta de otros méritos, los fusionistas tienen el de haber dado terribles golpes al juego y al bandolerismo, cosa que en cinco años de mando no hicieron los conservadores.

«La Fé.» cantando de plano, en un momento de espansion, exclama:

III

La obra del señor Menéndez Pelayo se funda en larga y tenaz apología del absolutismo católico. A la vuelta del relato sumario, que cuenta la ineficacia de las persecuciones romanas contra los fieles cristianos, topa con las primeras herejías y con los primeros hereges, y ensalza en los emperadores pertenecientes á su iglesia las violencias condenadas en los emperadores pereneantes al paganismo. Ni una consideración le detiene y ninguna consecuencia le asusta. Si haya enseñanza que demuestre la torpeza de toda persecución religiosa, es la enseñanza contenida en la historia del donatismo. Conoce á fondo el autor todas sus incidencias dramáticas y las cuenta con claridad, pero desconoce toda su enseñanza moral y la omite sin escrúpulo. Tal secta cristiana, tomó su nombre de Donato, quien pertenecía en alma y cuerpo á la iglesia de Cartago. Extraña herejía esta. No se apartaba del sentir y del pensar de la Iglesia, pero creía un crimen revelar las doctrinas eclesiásticas y entenderse con los traidores y con los disidentes. Su disenso consistía en proclamar que Cecliliano, obispo de Cartago, cometió ambas faltas, y que habiéndolas cometido, pecaba gravemente la Iglesia católica de

«En los periódicos franceses vemos que ha sido elegido diputado de baron Adolfo Pieyre, de quien se dice que estuvo con las armas en la mano en el campo carlista.»

«Es posible que así fuera, pero nosotros no lo conocimos allí.»

Conste, pues, que «La Fé.» por confesión propia, forma parte de las bordas carlistas.

De «El Tiempo.»

«El partido conservador, á fuer de noble, es cortésano de la desgracia; por eso es hoy cortésano de la libertad.»

Bonita frase, amigo «Tiempo.»

Quiéramos saber como se las componía el colega, y cómo se las componía el partido conservador cuando estaba en el poder, para hacer cortesías á su propia persona.

Segun los partes el señor Romero Robledo ha provocado otro tumulto en el Congreso.

Por donde quiera que vá, va el escándalo con él.

De un periódico de Madrid copiamos las siguientes líneas referentes al Inquisidor general de Menorca:

La prensa de Mahon refleja la perturbación y disgustos que viene ocasionando la intransigencia del ya célebre obispo Sr. Mercader, que despues de los ruidosos asuntos de las escuelas protestantes y del cementerio civil, ha lanzado ahora la excomunion contra todos los que asistan á las representaciones del drama «La pasión y muerte de Jesús,» como ya habíamos dicho hace algun tiempo. El disgusto ha cundido ahora más con el hecho de haber sido expulsados de las escuelas algunos niños que habian asistido con sus padres á este espectáculo. ¿Hasta dónde llegará el conflicto.»

«La Fé viene ayer furiosa contra la república francesa por haberse ésta permitido nada menos que declarar obligatoria la enseñanza primaria.

¡Esto es «pérfido, indigno, horrible, asqueroso!» En una palabra, todo el repertorio acumulado por la venenosaira del impotente reaccionarismo.

Para el citado periódico carlista, la generación que hoy nace en Francia «será más tarde una juventud infame que haga buenos á los «monstruos» de 1793.»

¡Y todo porque la «viña del Señor» ya no dá fruto.

Al dar cuenta «La Correspondencia» de la opinion de los hombres más importantes del fusionismo sobre la actual situación política, dice lo siguiente:

«El Sr. Castelar dice á todo el mundo que una larga experiencia le ha mostrado cuán imposible es traer y conservar los derechos fundamentales, todas las libertades públicas, el sufragio universal, el jurado, el gobierno de la nación por la nación misma, y cuando forma el credo político del eminente orador, sin una gran disciplina en los partidos avanzados y

debilidad y de flaqueza, sosteniéndole y guardándole en su seno, cual si nunca hubiera faltado á la disciplina. En estas contiendas los católicos puros llegaron hasta el extremo de acusar al donatismo, infundadamente por cierto, de admitir las doctrinas de Samosata, contrarias á la base del cristianismo, contrarias á la divinidad de Cristo. Mas ya tuvieran este ú otro carácter los donatistas, no puede negarse que produjeron, sobre todo en Africa, con sus exageraciones y con sus intransigencias, un cisma, el cual duró más de cien años. Entonces fué cuando apareció verdaderamente, por iniciativa de San Agustín, á quien corresponde tan triste invención, el principio odioso y anti-evangélico, y de rogador del puro Cristianismo, que proclamaba la necesidad de convencer á los hereges por medio del hierro y del fuego y de amparar las doctrinas cristianas por la coacción y por la fuerza material de los gobiernos. San Agustín, con motivo y ocasión de la herejía donatista, sostuvo esta doctrina verdaderamente africana, que luego moviera el brazo de los Omáres y de los Muzas para estirpar del Africa el Cristianismo, esgrimiendo en su seno la cortante cimitarra de Mahoma. No puede condenarse con acerbidad bastante el ori-

una fuerza inmensa en la autoridad legal.

A este fin capitalisimo de la obra iniciada en 1873 convergen sus esfuerzos. Quiere hacer práctica y gubernamental la democracia, no en sus propios gobiernos, sino en gobiernos ajenos, con tal que representen tendencias progresivas. Por esto continuará oponiéndose á que se susciten obstáculos al ministerio, y trabajará solo por que tienen los proyectos de ley el espíritu más radical posible.

El jefe de la democracia gubernamental resume su pensamiento diciendo: «No haré oposicion sistemática, no, á este ministerio. Yo me guardaré muy bien de debilitar un gobierno al que no quiero destruir. Tengo mis leyes de proceder, y las observaré, apelando del juicio apasionado de hoy al juicio sereno de mañana; que la historia se acordará de mí como de mis adversarios, no por los méritos que haya podido tener, sino por los cargos inmerecidos, pero importantes, que me ha confiado mi patria.»

LA OPINION.

PALMA 3 DE ABRIL DE 1882.

DECLARACIONES SOLEMNES.

El Demócrata del día 7 de Marzo:

«Recomendamos á El Bolear la lectura de la lista de nombres que insertamos á continuación, todos industriales que no solo han firmado la esposicion al ministro de Hacienda, sino que no se hallan muy dispuestos á satisfacer las cuotas que nuevamente se les han impuesto, porque antes que sucumbir á tan injusta exigencia cerrarán sus tiendas esperando con la mayor tranquilidad que á BALAZOS les abra el ministro de la guerra, general Martínez Campos.»

Proposicion suscrita y presentada por los Sres. Marroig y escafi en la sesion celebrada por el Ayuntamiento el día 31 de Marzo:

«Los concejales que suscriben creen que el Ayuntamiento de esta ciudad no debe permanecer inactivo ante el conflicto que acaba de surgir por efecto de la situación aflictiva en que se halla la industria y el comercio. Cerradas casi en su totalidad las tiendas y fábricas de Palma, quejan sin medios de subsistencia una multitud de familias que viven exclusivamente del trabajo. Esta situación no puede en manera alguna prolongarse muchos dias, porque la miseria consiguiente á la misma, habría de ser una amenaza para la tranquilidad del vecindario.

En su consecuencia proponen los que suscriben que el Ayuntamiento se sirva elevar inmediatamente una instancia al Sr. Gobernador civil de la provincia, para que telegráficamente haga comprender al Gobierno la necesidad de poner término al conflicto ocurrido, suspendiendo en seguida la ejecucion del Reglamento y

gen y nacimiento de esa doctrina de coaccion material, sustentada por un espíritu tan luminoso y tan vasto, si llega uno á recordar todos los crímenes que han avivado en el mundo las persecuciones religiosas, las guerras dogmáticas, la expulsion y extrañamiento de pueblos enteros, el potro que ha descoyuntado tantos huesos, la hoguera que ha consumido tanta sangre, la intolerancia que ha afeado y oscurecido con manchas tan grandes como indelebles las páginas inmortales de la humana historia. Siempre que vemos, ya en las alturas de los montes, ya en la profundidad de los valles, un templo, una iglesia, un monumento elevado á lo ideal, y en cuyos aires las lágrimas se han esparcido, y en cuyas paredes los exvotos se han colgado, y en cuyos pavimentos los muertos han dormido, y por cuyos altares las oraciones han volado, hemos visto en ellos un esfuerzo para la ascension á lo perfecto, un vuelo á lo infinito, una grada en la escala que conduce á lo eterno, algo de esos misterios divinos, que en nosotros destruyen la terrena naturaleza de las bestias, con las cuales nos hallamos confundidos por la materia, y nos prestan la etérea naturaleza de angeles con los cuales nos hallamos confundidos por el espíritu; pero si vemos que al

tarifas de 31 de Diciembre último, UNICO MEDIO, en sentir del Ayuntamiento, para que la industria y el comercio vuelvan á su estado normal.»

Alocucion del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad publicada con fecha de ayer:

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Palmasano:

Vuestro Ayuntamiento que os ha prestado incondicional apoyo para obtener la suspension y reforma del Reglamento, y Tarifas de la contribucion industrial últimamente publicados y que apiude la forma legal y respetuosa con que habeis llevado á cabo la espontánea y pacífica manifestacion que con el cierre de los establecimientos industriales y mercantiles habeis realizado contra dichas Tarifas, se cree en el deber de dirijiros su voz amiga para evitar á la poblacion y en especial á la clase obrera los perjuicios estériles como irreparables que ocasionaria la continuacion de tal estado de cosas.

Si la Industria y el Comercio de esta capital tienen recursos para prolongar una protesta que ha sido solemne, la clase trabajadora no puede continuar privada de sus medios normales de subsistencia; y aunque no fuera mas que en su obsequio, esta Corporacion municipal tiene la seguridad de que los comerciantes é industriales reanudarán sus tareas devolviéndole á esta poblacion la animacion y movimiento que su laboriosidad le imprime.

En la esperanza de que no serán desatendidas sus indicaciones, este Ayuntamiento invita á los comerciantes é industriales á abrir de nuevo sus establecimientos y á los trabajadores á que acudan á sus cotidianas faenas, que así serán mas eficaces sus reclamaciones y mas respetable su derecho.

Consistorio de Palma 1.º Abril de 1882.

—El Aica de Presidente, Mariano Canals.

Los Tenientes de Alcalde,

José Rosich.—Gabriel Sorá.—M. Enrique Liadó.

Los Regidores,

Francisco Gamundí.—Domingo Escafi.—Sebastian Domenge.—Heriberto Granel.—Agustín Bennasar.—Pascual Ribot.—Antonio Juan.—Gabriel Perez.—José M. Puig.—Alejandro Ferrer.—Antonio Sorá.—Juan Camps.

Los Sindicos,

Alejandro Roselló.—Juan Alcover.

Por Acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, El Secretario Francisco Gomila.

Nosotros que estimamos, respetamos y defendemos como el que más á la clase industrial y comerciantes, y que nos hemos cansado de repetir que queremos la concordia, la paz y la avenencia, felicitamos á nuestros compatriotas por el ansiado desenlace que ha puesto término al cierre de las tiendas acordado por los que llevaban la voz de las clases, que solo dentro de la legalidad y en medio del mayor orden pueden hallar satisfaccion á todos sus deseos y aspiraciones.

Nos alegramos mucho de que no haya habido necesidad para que se abrieran las tiendas, de que á balazos les abra el ministro de la guerra, general Martínez Campos, como así indicaba el periódico que tanto cuida de los intereses de la clase industrial y obrera.

Las tiendas se abrieron por si solas, á

pie de esos monumentos, verdaderas estrellas místicas, se han desencadenado las guerras y las persecuciones religiosas, manchán los de sangre, parecen verdaderas carnicerías con verdaderos verdugos por sacerdotes, y con dioses antropófagos bien distantes del supremo bien, de la suprema verdad y de la perfecta hermosura, que en Dios reconocerán y proclamarán á una todas las generaciones. Por eso maldecimos con maldicion inapelable la doctrina de las coacciones sustentada por San Agustín y reproducida por el señor Menéndez Pelayo, para compeler á entrar y á quedarse en la Iglesia, doctrina errónea absolutamente, y sobre la cual se ha fundado la mayor y más criminal de todas las tiranías, la tiranía religiosa.

Nos hemos detenido aquí, porque aquí comienza una de las más terribles calamidades que han pesado sobre la historia moderna, la calamidad de las guerras religiosas, desconocida por la implacable tolerancia del señor Menéndez Pelayo.

Se continuar á.



pesar de tan imprudentes alardes. Más vale así. Nosotros, los enemigos de la clase industrial, los que no queremos el triunfo de los conservadores ni de la revolución, somos insultados y calumniados.

Nos honran tales insultos, y nos dan un título de gloria tales calumnias, tranquilos, al recordar que en los sucesos que acaban de tener lugar en Palma, no hemos privado de los medios de subsistencia á una multitud de familias que viven exclusivamente del trabajo, ni hemos ido á ahogar con mentidas promesas á la respetable clase industrial ni á la honrada clase trabajadora, por cuyo bien nos desvelaremos siempre sin acudir á pomposas vociferaciones ni á escitaciones reprobables.

Extracto del Boletín Oficial de esta provincia número 2.361 correspondiente al jueves 30 del actual.

El Gobierno civil publica la requisitoria para la detención de Miguel Mestre y Artigues, vecino de Villafranca que desapareció de su casa en la noche de 21 del actual y publica una circular decidiendo algunas consultas relativas á la sustitución de los mozos que por sorteo fueron destinados á los ejércitos de Ultramar.

La Delegación de Hacienda publica el anuncio de hallarse abierto el pago de la mensualidad de Marzo á las clases pasivas que tienen consignados sus haberes en las Cajas de esta provincia.

La Administración de Contribuciones é Impuestos reproduce una circular de la Dirección General del mismo ramo decidiendo por las papeletas que han de preceder á los juicios verbales, deben extenderse en el timbre de 75 céntimos de peseta, y anuncia para el día 22 de Abril próximo la segunda subasta para la contratación de 18 millones de Kilogramos de hoja de Virginia ó Kentucky con destino á las fábricas de la Península.

La Alcaldía de Palma anuncia para el día 12 del corriente á las doce de la mañana la subasta para la contratación del riego de esta Ciudad con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría.

Los Ayuntamientos de Deyá, Pollensa, Inca y Felanitx manifiestan tener expuestos á efectos de reclamación los padrones para la administración y cobranza del impuesto equivalente á los de la sal.

La Intendencia Militar anuncia la subasta para la adquisición de 265 quintales métricos de carbon vegetal para las factorías de Palma y Mahon.

La Sucursal del Banco de España da cuenta del nombramiento de Agente interino de Contribuciones de Ibiza á D. Domingo Riquer y Soler.

El Escuadrón de Mallorca, 2.º de Cazadores anuncia la subasta de seis caballos de desecho para el día 8 del actual.

Hay determinadas banderías, que teniendo en su seno personas que se sienten avengonzadas ante el desprestigio que les rodea mas y mas de cada dia, buscan un punto cualquiera en que apoyarse y lo buscan sin reparar en los medios.

Acuden á toda clase de miserables calumnias para que el desprestigio envuelva á un mismo tiempo á personalidades que no creen que deba adularse á ciertas clases, ni aprobar ciertas actitudes.

Buscando popularidad, que ya no encontrarán nunca, en plazas y mercados procuran alucinar á pobres gentes con predicaciones fascinadoras, llamándose los padres del pueblo, y denigrando á personas que no han cometido otro delito que proclamar la verdad, y no entregar su conciencia á los pies de la adulación y la popularidad. Así obrando esos apóstoles, olvidan que llega un dia en que la alucinación desaparece, en que el pueblo vé claro y medita, conoce quienes son esos falsos predicadores que le engañan con sus palabras falaces, y llega á conocer que sobre sus espaldas quieren encumbrarse y encontrar una popularidad que perdieron para siempre.

Pocos dias han de pasar para que hablemos más claro, porque ahora mientras dure la ceguera y no gobierne la razón, solo debemos ser meros espectadores y fieles cronistas de la angustiosa situación que atraviesa el país víctima de manejos políticos que solo servirán para que el honrado industrial y el infeliz obrero se vean perjudicados en sus intereses, y sujetos á duras pruebas.

La verdad dicha al pueblo, por mas que á veces amarga sea, siempre tarde ó temprano llega á triunfar y á hacer la luz.

¡Quiera Dios que el pueblo Mallorquin se penetre de cual sea el interesado móvil de los que hoy le guían en la triste cuestión que tan hábilmente saben explotar algunos, aunque sea á costa de privar al obrero por algunos dias del jornal con que procura el sustento á su desgraciada familia!

Hemos oido decir, y no sabemos el fundamento de tal noticia, que los encargados de seguir la cuestión referente al cierre de tiendas y suspensión de trabajo, tienen el loable pensamiento de promover una suscripción, para con su producto indemnizar á los obreros de la pérdida del jornal que han tenido durante dos dias.

Aplaudimos el pensamiento, y deseamos que la suscripción de gran resultado, pudiendo desde ahora contar los promovedores con nuestro débil apoyo.

Ante una concurrencia no tan numerosa como hubiera sido de desear, pero si mucho mayor que en dias ordinarios, tuvo lugar en el Teatro Circo el beneficio del distinguido primer actor D. Antonio Grifell el sábado, poniéndose en escena el bonito melodrama arreglado á la escena española por el beneficiado con el título de *El desenlace de un drama*, en cuya ejecución se esmeraron todos los actores resultando un conjunto aceptable bajo todos conceptos. El público tributó aplausos que nos parecieron justos y sobre todo al Sr. Grifell que vale, como autor, tanto ó más que como actor, segun pudimos así apreciarlo en la pieza *Conquista de buena ley*, original suya en donde campeando una inventiva no comun por los originales caracteres y chistosísimas escenas que desenvuelve, se manifiesta el artista con condiciones que le irrojan un mérito indisputable.

Felicítamole bajo uno y otro concepto deseando tengan sus trabajos y esfuerzos mayor y más positiva recompensa que la alcanzada hasta el presente en los cinco ó seis meses que hace viene sosteniendo una empresa ruinosa y á la cual el público no ha correspondido hasta ahora cual era de desear.

El sábado por la mañana, que continuaron cerradas las tiendas y paralizados los trabajos de algunas fábricas el señor Gobernador de la Provincia publicó el siguiente bando:

**GOBERNO DE LA PROVINCIA**

de las Baleares.  
D. TOMAS FABREGAS DE MEDINA  
GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que las noticias llegadas á mi Autoridad respecto á las causas determinantes del cierre de la mayor parte de las tiendas en esta población me convencen de que so o unos pocos obran espontáneamente y la gran mayoría por temor de que los promovedores le ocasionen perjuicios en sus intereses; constándome el deseo general, conforme con el carácter morigerado de estos habitantes, de que se restablezca el estado normal de este Comercio. La actitud del Gobierno, tan dispuesto á atender las reclamaciones que en via legal se le dijan, como resuelto á rechazar imposiciones de todo género, demostradas por su espontáneo acuerdo presentando á las Cortes el nuevo proyecto de ley sobre consumos patentiza que la via aqui emprendida á nada útil puede conducir.

En esta persuasión, me hallo en el deber de escitar á estos industriales, que obedeciendo á la presión más ó menos directa, han secundado á los promovedores de la resolución adoptada, para que abran sus establecimientos, en la seguridad completa de que tengo acordadas las disposiciones convenientes, para evitar que se les perturbe en el ejercicio de su derecho, hallándome dispuesto á proporcionarles, además, en cumplimiento de mi deber todos los auxilios que las circunstancias pudieran exigir á cuyo fin escucharé y atenderé gustoso las indicaciones que personalmente ó por escrito me dirijan.

Al propio tiempo debo prevenir á los que obedeciendo á instrucciones seditiosas, ó con otro móvil cualquiera, se propongan alterar en lo más mínimo el orden público que adoptaré, sin consideración de ningún género las medidas convenientes para reprimir cualquier transgresión de la ley, utilizando las amplias facultades que me conceden las disposiciones vigentes.

De la sen atez y cordura de estos vecinos, espero que termine el actual estallido de cosas, perjudicial y principalmente para la industria y el comercio cuyos in-

tereses pretenden favorecer los agitadores.  
Palma 1.º de Abril de 1892.—Tomás Fabregas de Medina.

En consecuencia de lo prescrito en el anterior documento empezó á cambiar el aspecto de la población desapareciendo como por encanto los grupos de obreros que durante las primeras horas circulaban, siempre en actitud pacífica.

Por la tarde convocó dicha autoridad en su despacho á un crecido número de industriales y fabricantes que se habian visto obligados á cerrar sus establecimientos ante las imposiciones y presión de que fueron objeto y aun más que esto, bajo el temor de ser víctimas de un atropello y obtuvieron la seguridad de que no serian perturbados en el uso de sus derechos, dándoles la mencionada autoridad las necesarias garantías, con lo cual al anochecer se abrieron ya algunas tiendas, quedando de hecho todas ellas abiertas ayer por la mañana aunque dia festivo, con lo cual la ciudad recobró una inusitada animación que se tradujo en un inmenso concurso que durante todo el dia y gran parte de la noche circuló por las calles mas céntricas y especialmente por la Rambla en donde todavia se celebró la feria de Ramos con harto contentamiento de los chiquillos y no menor de los vendedores, que realizaron muchas transacciones.

Al saberse lo ocurrido el sábado en el despacho del Sr. Gobernador los mismos individuos que el jueves hicieron correr la voz de que se cerrasen las tiendas, hicieron circular la inversa de que se abriesen ayer.

Esta mañana, siguiendo la costumbre de años anteriores, han quedado instaladas en la plaza de Sta. Eulalia las tiendas de juguetes y demás que constituyen la feria de Ramos.

A las nueve de esta mañana ha fondeado en este puerto el vapor-correo *Jaime 1.º*, con la correspondencia y ochenta y tres pasajeros, entre los cuales hay sesenta y tres quintos del actual reemplazo destinados al Regimiento de Filipinas.

Por las noticias que nos ha comunicado el telégrafo hoy y las que hallamos en los periódicos recibidos por el correo, vemos que en Barcelona vuelven á abrirse las tiendas y algunas fábricas han empezado de nuevo sus trabajos.

Conforme estaba anunciado, anoche tuvo lugar en los salones del Circulo Mallorquin el gran concierto sacro de que dimos noticia á nuestros lectores.

Como carecemos hoy de espacio para ocuparnos detenidamente de esta notabilísima velada, lo haremos mañana con los detalles, y extensión debidas.

En atención á las circunstancias que hemos atravesado estos dias el sábado por la noche se reunió el Ayuntamiento acordando dirigir á estos vecinos la alocución que verán nuestros lectores en otro lugar de este número.

Respecto del cierre de tiendas en Barcelona y Palma decian los que pueden saberlo, que Valencia y Zaragoza habian secundado el movimiento.

No nos hubiera extrañado. Contra Espartero se sublevó casi toda la nación, y despues de él tuvimos once años de moderantismo.

¡Desgraciado país; nunca aprende ni escarmienta!

El sábado por la mañana en el paseo de la Rambla juraron la Bandera los quintos del actual reemplazo incorporados al Regimiento de Filipinas.

A contar desde el día de mañana hasta el 30 de Setiembre los vapores-correos que sirven las líneas de Barcelona y Valencia saldrán de este puerto para el de su destino á las cinco de la tarde en vez de las cuatro en que lo han efectuado desde el mes de Octubre pasado.

Todavía no han sido satisfechas por el ramo de Hacienda al Ayuntamiento de esta ciudad las tres últimas quinzenas que se le adeudan por los recargos sobre las contribuciones directas y el impuesto de consumos.

¿Es posible que con esta demora, injustificada bajo todos conceptos, pueda el Ayuntamiento de esta ciudad llenar sus compromisos sagrados?

¿Y no habrá algun intercesor que tenga valimiento bastante para inclinar al

señor Delegado de Hacienda á que mande pagar al Ayuntamiento lo que se le debe?

Nuestro particular amigo D. Pedro Alomar ha sido nombrado vocal de la Junta Provincial de Instrucción Pública.

Los vapores *Lulio* y *Palma* llegaron ambos á este puerto el sábado.

Segun un colega están ya rotuladas las calles del Arrabal de Sta. Catalina.

**CORREO DE HOY.**

Madrid 1.

La «Gaceta» publica el decreto otorgando á D. Francisco Ortega del Rio, la concesión del ferrocarril desde Cuenca á Valencia por Landete.

El lunes se presentará al Congreso el dictamen sobre el tratado de comercio.

De Barcelona nada se sabe á lo dicho en anteriores telegramas.

Madrid 1.

El Circulo de la Union Mercantil acordó anoche condenar la actitud de los comerciantes é industriales de Cataluña, y ofrecer al gobierno todo su apoyo en lo que se refiere al nuevo tratado de comercio con Francia, por considerarle beneficioso á las clases que el Circulo representa.

Madrid 1.

Senado.—El general Martinez Campos lee los últimos telegramas recibidos de Barcelona, en los que asegura que la situación mejora; que se han abierto algunas tiendas y fábricas y que únicamente en Sanz, se han visto las tropas precisadas á disolver los grupos resultando dos heridos.

Congreso.—Se presentan en la mesa varias exposiciones.

El Sr. Garcia Ruiz se manifiesta completamente conforme con los proyectos de Hacienda que ha presentado el Sr. Camacho. Dice que los conservadores no tienen razon para quejarse.

Madrid 1.

Congreso.—El Sr. Camacho ha declarado que cuando entró en el ministerio de Hacienda encontró 194 millones de deuda flotante. Sostiene que durante el mes de marzo cobraronse 22 millones por contribucion territorial entre Madrid y 18 provincias más. Ofrece demostrar á su tiempo que el impuesto de consumos resultará beneficioso para los pueblos al cabo de poco tiempo; pero que al principio es preciso sacrificarles algo y luego se les compensarán grandes ventajas.

Madrid 1.

«El Correo» periódico ministerial considera inevitable la crisis despues que las Cámaras hayan aprobado los proyectos de conversión de la Deuda y el tratado de Comercio franco español.

Los últimos telegramas de Barcelona dicen que la capital ha vuelto á recobrar su aspecto ordinario y que continúan abriéndose algunas tiendas y fábricas.

Madrid 1.

Asegúrase que si el señor Cánovas censura al gobierno por haber declarado á Cataluña en estado de guerra, le contestará el señor Sagasta calificando duramente la conducta de los conservadores ante los sucesos que han tenido lugar en Barcelona.

Ha fallecido D. Luis Maria Santana, hijo mayor del propietario del periódico «La Correspondencia de España.»

**TELEGRAMAS PARTICULARES.**

Madrid 2 á las 6:45 t.

Recibido en Palma á las 7:31 n.

Los Ministros celebran consejo.

Ocupanse de los asuntos de Cataluña.

Calculárase en 200 los votos favorables al tratado de Comercio con Francia.

Terminados los presupuestos celebran mañana el segundo centenario de Murillo.

Madrid 2 á las 10:45 m.

La Gaceta nada publica de interés general.

El manifiesto del Circulo de la Union Mercantil reprueba los excesos de Barcelona como atentatorios al orden público y á las prerrogativas del Parlamento.

Declara solemnemente que está dispuesto á defender los sagrados intereses de la agricultura y comercio en general de España reclamando sin cesar el restablecimiento de la base quinta de la reforma arancelaria suplicando se apruebe el tratado de comercio con Francia por ser favorable al progreso nacional.



**CULTOS SACRADOS.**

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.  
SAN ISIDORO.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Eulalia, dedicadas a Nuestra Señora del Confalon.

**COMISION**

provincial de las Baleares.

El próximo Jueves Santo será llevada en solemne procesion la efigie de Nuestro Divino Redentor que bajo la invocacion de LA SANGRE se venera en la iglesia del Hospital de esta Ciudad, recorriendo la carrera que a continuacion se expresa:

Calles de la Beneficencia, de los Olmos, iglesia de Santa Catalina de Sena, calle de San Miguel, Plaza Mayor, calles de Cereols, de la Plateria, de Santa Eulalia, plaza de id., calles de Fortuñy, del Call, de Montesion, del Seminario, plaza de San Gerónimo, iglesia de id., calles de la Puerta del Mar, de Monserrat, del Beato Alonso, de Fonollar, iglesia de Santa Clara, calles de id., de la Pureza, de San Pedro Nolasco, del Capiscolato, del Deano, Santa Iglesia Catedral, calle del Mirador, patio del Real Palacio, calle de Palacio, plazas de Cort, de las Copiñas, calles de Santo Domingo, del Rosario, plazuela de id., calles de Veri, de San Nicolás, de l'uidorfia, de las Miñonas, de Pelaires, del Borne, plaza de la Constitucion, calles de la Concepcion, iglesia de id., calle de la Piedad y plaza del Hospital.

La procesion saldrá a las 5 de la tarde y no serán admitidos en ella los que lleven el traje de caperuza, a escepcion de los coros invitados.

Y a fin de que tan solemne acto se verifique con la compostura y lucidez que exige la presencia de la imagen de Nuestro Redentor, y r quiere a la vez la pública manifestacion de nuestras creencias religiosas, se invita al vecindario de esta Ciudad, y muy especialmente a las personas piadosas para que se sirvan concurrir, dando así una muestra inequivoca de sus sentimientos católicos y de la especial devocion que les inspira la figura sacrosanta de Jesus conificado.

Palma 31 Marzo de 1882.—El vice presidente, Manuel Guasp.—P. A. de la Comision P.—El secretario, Silvano Font.

**ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.**

El martes 11 del actual, a las 12 de la mañana, se verificará en esta Alcaldia la subasta pública, acordada por el Ayuntamiento para la amortización de Bonos municipales en cantidad efectiva de dos mil seiscientos pesetas y cupones de dichos bonos en la de dos mil cuatrocientas, con sujecion al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que quiera interarse en la subasta.

Palma 1.º de Abril 1882.—El Alcalde, Mariano Canals.—P. A. del Ayuntamiento, Francisco Gomila, Secretario.

**FERRO-CARRILES DE MALLORCA.**

Con motivo de la romeria que se celebra el dia 12 del actual junto el oratorio de la buena de Nuestra Señora del Cocó (Lloseta). Además de los trenes ordinarios este dia se verificarán los siguientes:

De Palma a Inca, parando en las estaciones intermedias y en la romeria a las 2 tarde.

De Inca a Palma, id. id., a las 7:15 tarde.

De Inca a Binisalem, parando solo en la romeria, a las 4, 5 y 6 tarde.

De Binisalem a Inca, id. id., a las 4:30, 5:30 y 6:45 tarde.

NOTA. Para los trenes extraordinarios las estaciones de Inca y Binisalem, despacharán billetes de ida y vuelta para el Cocó, en segunda clase al precio de 1'30 peseta.

Palma 3 Abril de 1882.—El Director General, Guillermo Moragues.

**COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL**

DE LA Provincia de las Baleares.

El dia cinco de Abril próximo, a las doce del dia, tendrá efecto en la casa cuartel que ocupa la fuerza del cuerpo en esta Ciudad, está en el exconvento de la Merced numero primero, la venta en pública subasta de cinco montaduras de desecho y varios efectos sueltos pertenecientes a la seccion de caballeria, el acto se dará por terminado a la una de la tarde del citado dia y las monturas y demás efectos anunciados se adjudicarán al mejor postor que se presente.

Palma 27 Marzo de 1882.—V. B.—El primer Jefe.—V. B.—El segundo jefe Manuel de Morell Agra.

En la calle de San Miguel núm. 121, se alquilan tres elegantes y espaciosos pisos: con todas las comodidades apetecibles. En el principal de la izquierda informarán.

**A VISO**

A los señores maestros de obras y propietarios.

En la calle de Brossa número 48 se ha recibido el muestrario de la fabrica de enlosados hidráulicos, mármoles lisos y granitos, MOSAICOS-INCORUSTACION, de la fabrica de D. Francisco Garreta de Barcelona, única que ha obtenido privilegios exclusivos en España y el extranjero premiada con medalla de plata en las exposiciones de Zaragoza 1878, Barcelona mil ochocientos setenta, Marseille 1874 y en la de Paris 1878.

Fábricas hermanas, representantes Brossa num. 48 tienda.

**ANUNCIO.**

Escuadron de Mallorca 2.º de Cazadores.

El dia ocho de Abril y a las once de su mañana tendrá lugar en el Cuartel que ocupa dicho Escuadron la venta en pública licitacion de seis caballos de desecho; lo que se hace saber por medio de este anuncio para que pueda llegar a conocimiento del público.

Palma 28 Marzo de 1882.—El T. C. Comandante Jefe del Detall, Francisco Olligosa.

**Confitería de Miguel Aulet,**  
S. Miguel 5.

El dueño de este establecimiento hace presente a sus numerosos parroquianos, como se ha recibido un gran surtido de datiles recién llegados de Barberia, lo cual lo hace presente para los que gusten favorecerle.

No equivocarse san Miguel 5.  
M. Aulet. 8-4

**COMPANIA CATALANA de Vapores Transatlánticos.**

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes para

PUERTO-RICO Y HABANA con escala en Santiago de Cuba y Cienfuegos, saldrá para dichos puntos el 15 de Abril, el vapor

**José Baró.**

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta a Barcelona y el trasbordo en dicho punto, es de cuenta de la Compañia. Informarán plaza de Copiñas, número 5 entresuelo.

**VIAJE A ARGEL. EL VAPOR**

**Mallorca,**

saldrá del puerto de Palma para el de Argel el miércoles 12 Abril a las dos de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Despacho Pórticos de Santo Domingo número 26.

Se alquilan dos botigas, una de ellas con corral, situadas en la calle de San Miguel números 87 y 91. 15-4

**TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL de D. Pedro Casanovas y Rique.**

Con sujecion al nuevo pliego de condiciones que obra en poder del corredor D. Juan Pons se vende en pública subasta extrajudicial el predio llamado Trinidad de Orient antes Son Perot, situado en el término municipal de Buñola. Será dicha finca rematada al mejor postor siempre que la postura sea racional y admisible a juicio de los albaceas de dicha testamentaria.

El remate se verificará en la plaza de Cort el dia 3 de Abril próximo venidero a las ocho de la noche.

Para mas pormenores dirigirse al abogado D. Juan Cerdó, Miñonas 13, de 10 a 12 de la mañana.

**SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.**

Queda prorogado hasta el 15 de Abril próximo, el plazo para la presentacion de los titulos profesionales del 4 por 100 en estas oficinas, para el cobro de sus intereses y amortizacion.—Palma 29 de Marzo de 1882.—El Oficial Secretario.—Emilio Figueras.

**HARINERA BALEAR.**

Se anuncia al público que en las siete tiendas de Palma, las dos del Arrabal y las de los pueblos (Manacor, Felanitx, La Puebla, Pollensa, Inca, Sineu, Alaró, Porreres, Llummayor, Sóller y Esporlas) en que se expenden exclusivamente harinas elaboradas en la fabrica de la Harinera Balear, las hay en venta especiales para empanadas desde las clases superiores, no conocidas hasta hoy, hasta las clases corrientes, todas a precios relativamente módicos.

**PRACTICANTE DE FARMACIA.**

Se necesita uno en la Farmacia de Frau Illeta del Mercado, 105.

Se alquilan juntos ó separadamente un principal unos entresuelos y un jardin de la casa número 89 de la calle de San Miguel. En la misma casa darán razon. 15-6

**VENTA.**—De un carrion con muelles en buen estado. Darán razon calle de San Lorenzo número 52.

**CASA DE HUESPEDES**

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar a precios muy baratos. Se sirven comidas a precios convenientes. Trato esmerado y económico.

En la calle de Canals zaguan numero 2 hay un primer piso para alquilar, tiene agua de pozo, desvan y terrado, informarán en la imprenta de este periódico.

**PLAGUETAS**

PARA RECIBOS DE INQUILINATOS. Se venden en la imprenta y libreria de Rotger.

**LIQUIDACION VERDADERA POR SESACION DE COMERCIO.**

El dueño de la antigua y acreditada rejería Vicat, situada en la plaza de las Copiñas, número 8 y 12; pone en conocimiento del público que el dia 3 de Abril próximo abrirá una liquidacion de todo el género que tiene existente con extraordinaria rebaja de precios.

**TINTA**

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta. Véndese en la imprenta y libreria de Rotger calle de Palacio número 4.

**Ley electoral.**

Publicada en la Gaceta de Madrid el dia 30 de Diciembre de 1878. Véndese a dos reales en la imprenta de este periódico.

**Recaudadores**

Expedientes y pa peletas de apremios. Se venden en la imprenta de este periódico a precios barattsimos.

**EN EL ESTABLECIMIENTO DE PAÑOS y Novedades**

SASTRERIA Y CAMISERIA DE

Juan Montaner

SINDICATO 2 A 8.

Se han recibido todos los surtidos de géneros para las estaciones de PRIMAVERA Y VERANO.

**Abundancia y Baratura.**

**INTERESANTE.**

La Compañia Fabril «Singer» de Nueva York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispensa a sus inmejorables máquinas para coser «Singer» legítimas, ha ordenado a todas sus casas, que en lo sucesivo acompañen a las máquinas familia é intermedia, a más de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 más, a saber:

- 3 dobladillos de diferentes anchos.
- 1 ribeteador de bieses.
- 1 pie para los mismos.
- 1 pieza para sobrecargar costuras.
- 1 acolchador.
- 1 marcador de pliegues.

Todos los modelos de nuestras máquinas a

**10 reales semanales,**

sin adelanto ni aumento alguno. Enseñanza y atenciones gratis a domicilio y sin límite.

Sucursal en Palma. 4, JAIME II, NUM. 4.

**Alto Labradores.**

Segadoras montadas a la última perfeccion segun los últimos adelantos de la ciencia se construyen a precios muy reducidos en la tienda de carpinteria calle de Caballeria 14 ó bien sea en su depósito calle de los Olmos 121, Palma.

Aprovechad la ocasion y no olvidarse CABBALLERIA 14 Y OLMOS 121.

**FRENSAS Y COPIADORES.**

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

**Naipes.**

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos a 4 rs. juego.

**BANCO DE LAS BALEARES.**

Las oficinas de esta Sociedad quedarán instaladas desde el dia primero de Abril, en la calle del Pasadizo. Palma 20 Marzo de 1882.—El Secretario, Tomás Forteza.

**Devocionarios**

**SEMANAS SANTAS.**

En la papeleria de José Tous, se encontrará un bonito surtido a precios sumamente baratos. En el mismo establecimiento se encontrará tambien un surtido completo de flores artificiales y objetos para su elaboracion.

14, Plaza de Cort 14, frente a las Casas Consistoriales.

**Cafeteras rusas.**

En la tienda de José Vivé, plaza de Cort, se ha recibido nuevo surtido de las tan recomendables cafeteras, por haberse ya agotado las primeras. Las hay en metal níquelado, bronce y latón de varias dimensiones y cabida de una a doce tazas.

En vista del éxito que obtuvieron dichas cafeteras y para complacer a sus numerosos parroquianos, que en demanda acudian por ellas, hizo un grande pedido, las cuales ha recibido y ofrece al público con alguna baja en los precios, por la gran cantidad que ha recibido, con el objeto de que puedan ostenerla todas las familias, por la economia y comodidad que ofrecen.

Además se encontrarán en su establecimiento, cafeteras de todos los sistemas conocidos.

**Al público.**

Desde el viernes 31 de los corrientes en adelante de 12 a 2 de la tarde se venderán todos los muebles existentes en la casa núms. 21 y 23 de la calle del Estudio general de esta Ciudad, como tambien dicha casa: otra sita en la calle de Luz num. 4 antes 6 con fachada en la plaza de Cort y otra consistentes en dos celdas en la Cartuja de Valdemosa. Todas reúnen las mayores comodidades apetecibles. Las personas que deseen adquirir dichas casas ó muebles, pueden acudir a la primeramente citada en los dias y hora antes expresados donde podrán convenirse con los encargados de la venta.

**UNA VERDAD.**

**¡¡Por 12 reales!!**

- Una cartera de sobremesa.
- Una remilla papel.
- Una caja sobres.
- Una barra sacra.
- Un portaplumas.
- Una docena plumas.
- Un lapicero.
- Un juego naipes.
- Un id. carpetas.
- Un juguete para niños.
- Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

**SUCURSAL DEL BANCO de España.**

Desde el dia de hoy, las garantías que se apliquen a los préstamos de esta Sucursal, se computarán a los 4/5 del precio de cotizacion.

Palma 1.º de Abril de 1882.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.



D. ANTONIA GARCIA Y ORELL, HA FALLECIDO. (Q. E. P. D.)

Su padre político D. Antonio Maria Roselló y Ribera, su esposo D. Jaime Roselló y Ferru, madre, padrastro, madre política, hermano, hermanos políticos y demás parientes, suplican a sus amigos y conocidos a quienes por descuido no se les haya pasado aviso, la tengan presente en sus oraciones, y asistan al oficio funeral que se celebrará el dia 4 del actual a las once de la mañana en la Parroquial Iglesia de San Jaime.

PALMA.—Imp. de B. Rotger, San Pedro Nolasco, 7.